



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Expediente 0044629/2016

Córdoba, 02 NOV 2016

VISTO:

Que en el certificado de materias rendidas de la alumna Amuchastegui, Rocío Belén, Legajo 39823463, figura la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea, con nota 4 (cuatro) y;

CONSIDERANDO

Que la alumna manifiesta que rindió la materia Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea el día 01/03/2016 con 5(cinco);

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura con nota 4 (cuatro) en el acta de la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea N° 0201600907 de fecha 01/03/2016;

Que la profesora Patricia Altamirano informa que la alumna rindió la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea el día 01/03/2016 con nota 5 (cinco);

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 201500907, correspondiente a la asignatura **Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea**, de fecha 01/03/2016, sólo en lo que respecta la alumna **Amuchastegui, Rocío Belén Legajo 39823463**, para que donde dice nota 4(cuatro) diga nota 5 (cinco).

Artículo 2: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese

Resolución N°

1946

Dr. GERMAN PEREN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA